

Fecha: 06-05-2026  
Medio: El Divisadero  
Supl.: El Divisadero  
Tipo: Noticia general  
Título: Activan plan urgente para sacar a pacientes de la lista de espera oncológica en 90 días

Pág.: 3  
Cm2: 608,7

Tiraje: 2.600  
Lectoría: 7.800  
Favorabilidad: ☐ No Definida



## Activan plan urgente para sacar a pacientes de la lista de espera oncológica en 90 días

Con carácter de urgencia y bajo el paraguas de la Alerta Sanitaria Oncológica vigente en el país, el Servicio de Salud Aysén (SSA) puso en marcha un plan intensivo que busca dar respuesta a pacientes con sospecha o diagnóstico de cáncer en un plazo de 90 días.

La estrategia se enmarca en una medida administrativa impulsada por el Ministerio de Salud, que otorga facultades extraordinarias para enfrentar los retrasos en la atención, especialmente en diagnósticos y tratamientos que se han visto postergados en el sistema público.

En Aysén, la meta es clara: contactar y avanzar en la atención de al menos 100 pacientes oncológicos dentro de este periodo, priorizando casos que presentan garantías GES y No GES.

Durante un encuentro que reunió a autoridades regionales, parlamentarios y representantes de la sociedad civil, se abordó el impacto de esta alerta y la forma en que se implementará en la red asistencial.

Aracely Leuquén, profesional del área oncológica del SSA, explicó que esta medida responde a una necesidad urgente a nivel país: reducir la espera de miles de pacientes, "El 16 de abril, la Contraloría General de la República tomó razón de una medida administrativa que le permite al Ministerio de Salud hacer uso de amplias y extraordinarias facultades para efectos de atención a pacientes que se encontraban a la espera de un diagnóstico o de un tratamiento en el sistema público de salud".

En esa misma línea, la profesional acotó: "El objetivo de esta medida administrativa dice relación con que todos aquellos pacientes que se encontraban con una garantía retrasada, como: una cirugía oncológica, una atención o una consulta médica, puedan, en el marco de este plan, que se denominó "Plan 90 días", ser contactados para iniciar sus etapas diagnósticas y de tratamiento".

Desde la red asistencial destacaron que este desafío no parte de cero. En la región ya existe un trabajo sostenido en materia oncológica, con equipos clínicos que han priorizado esta área, alcanzando más de un 70% de avance en la resolución de casos.

La sociedad civil también valoró la implementación de esta medida, enfatizando la urgencia de avanzar en soluciones concretas. "Me parece fundamental y único en la región y en el país que se haga esta Alerta Sanitaria de

**Autoridades despliegan estrategia extraordinaria para acelerar diagnósticos y tratamientos de cáncer, en una región donde la demanda sigue en aumento y el tiempo es clave.**

cáncer, porque se ha expandido en los últimos años. Nuestra corporación está abocada a hacer difusión de que la gente se haga exámenes preventivos para prevenir el cáncer", dijo Olga Hereme Obregón, voluntaria de la Agrupación Onco Aysén.

El llamado a la comunidad es directo a quienes no hayan sido contactados durante abril, deben comunicarse con Salud Responde al 600 360 7777, para gestionar su atención y evitar mayores retrasos.

El contexto es crítico. El cáncer es actualmente la segunda causa de muerte en Chile, concentrando cerca del 26% de los fallecimientos. Solo en 2025 se diagnosticaron más de 63 mil nuevos casos, cifra que podría acercarse a los 80 mil en la próxima década.

La implementación de este plan en Aysén busca precisamente cambiar ese escenario, acortando los tiempos de espera y mejorando las oportunidades de diagnóstico y tratamiento oportuno.

### EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de Coyhaique, causa Rol C-1969-2025, caratulada "Poblete con Glimmann"; demanda de designación de juez partidor; juicio sumario: **Demandante:** PATRICIA VERÓNICA POBLETE ORDENES, RUT 9.015.637-3; **Demandado:** HARALD HERMANN GLIMMAN NOELCKERS, RUT 5.770.865-4; procede notificar por avisos la resolución de Folio 46 que fija **nuevo día y hora para la realización del comparendo de estilo:** "Coyhaique, veintiocho de abril de dos mil veintiséis. Proveyendo presentación de folio 45. Atendido lo expuesto por la parte, como se pide, se fija como nuevo día y hora el día **29 de mayo de 2026, a las 10:00 horas**, (huso horario UTC-3, Región de Aysén, Magallanes y Antártica Chilena), a fin de llevar audiencia de designación de juez partidor. Póngase en conocimiento de las partes que sin perjuicio que la audiencia decretada en autos se llevara a cabo en las dependencias del tribunal, los apoderados podrán solicitar su propia comparencia de forma remota, mediante videoconferencia, para cuyo efecto deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77bis del Código de Procedimiento Civil, pudiendo ejercer dicha facultad hasta dos días hábiles antes de la realización de la audiencia. Notifíquese la presente resolución, con a lo menos cinco días hábiles de antelación a la fecha decretada para la realización de la referida audiencia, bajo apercibimiento de dejarse la misma sin efecto."

06 - 07 - 08 mayo de 2026

**REMATE.** Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, se rematará 18 de mayo de 2026, a las 09:30 horas "huso horario UTC-3, Región de Aysén, Magallanes y Antártica Chilena", los inmuebles correspondientes a 1.- Lote b1-30, de una superficie de 0,50 hectáreas, ubicado en el Lugar denominado Lago Frio, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, inscrito a fojas 1335, número 677, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, y 2.- Lote b1-31, de una superficie de 0,50 hectáreas, ubicado en el Lugar denominado Lago Frio, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, inscrito a fojas 1337, número 678, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Postura mínima \$8.563.412.- por cada uno, correspondiente a avalúo fiscal. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre las 08:00 y 14:00 horas en la secretaría del tribunal a más tardar el día previo al remate. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido garantía al correo electrónico [j11\\_coyhaique\\_remates@pjud.cl](mailto:j11_coyhaique_remates@pjud.cl), con copia a los correos [j11\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:j11_coyhaique@pjud.cl) y [mcmunozc@pjud.cl](mailto:mcmunozc@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia se realizará sólo en forma telemática, por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 795 353 5169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09>. Los postores deberán contar con clave única activa al momento del remate. Bases y demás antecedentes en juicio ordinario caratulado "GALINDO/PERALTA", Rol N° 1449-2024.- COYHAIQUE, 22 de abril de 2026. LA SECRETARIA.

30 de abril, 04 - 05 - 06 de mayo 2026

